

VISTO:

Lo establecido por el Art. 44º de la Ley 24.521 de Educación Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Católica de Córdoba, primera Universidad de gestión privada del país, ha desarrollado desde su fundación numerosos procesos y acciones de autoevaluación tendientes a analizar los logros y las dificultades en el cumplimiento de sus funciones;

Que el día 13 de noviembre del corriente año el Señor Rector de la Universidad junto al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria suscribieron el Acuerdo General para implementar el Proceso de Evaluación Institucional y posterior visita de pares evaluadores;

Que, en el marco del mencionado Acuerdo, se ha considerado pertinente formalizar mediante esta Resolución Rectoral el "Proyecto de Autoevaluación Institucional de la Universidad Católica de Córdoba" que contiene los enfoques orientadores del proceso según las pautas fijadas en la Res. CONEAU Nº 094/97 y en la Res. CONEAU Nº 382/11;

Que el Honorable Consejo Académico de esta Universidad, por unanimidad, se expidió favorablemente respecto a lo propuesto en su sesión del día 07 de noviembre de 2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** el Documento **PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA**, conforme al texto que obra en el Anexo de la presente.

Art. 2º) **Comunicar** la presente para su registro a la Secretaría Académica de la Universidad y demás organismos que correspondiere y, una vez cumplido, que se proceda a su archivo.

**PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA**

- I- Presentación
- II- Consideraciones previas
- III- Objetivos de la autoevaluación institucional
- IV- Eje de la autoevaluación institucional
- V- Delimitación del periodo a evaluar
- VI- Dimensiones de la autoevaluación institucional
- VII- Dispositivo de trabajo
- VIII- Dinámica de trabajo y cronograma de actividades

I- Presentación

La Universidad Católica de Córdoba decide emprender la experiencia de evaluación institucional con el propósito de asegurar el proceso de mejora de la calidad según lo establecido en el art. 44 la Ley de Educación Superior. Si bien somos conscientes de las obligaciones legales, reconocemos que los procesos de evaluación institucional nos permiten apropiarnos de los elementos necesarios para fortalecer la política de calidad académica que caracteriza a nuestra Universidad y que hunde sus raíces en la identidad ignaciana del MAGIS.

La evaluación de la Universidad contiene dos etapas: la primera es la autoevaluación, realizada por los actores involucrados en la institución; la segunda es la evaluación externa, realizada por los pares evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

El documento que aquí se expone presenta el proyecto para el desarrollo de la primera etapa de la evaluación de la Universidad: la autoevaluación institucional. En él se incluyen los supuestos teóricos a partir de los cuales se realizará la autoevaluación; los objetivos; el eje transversal que, a manera de enfoque paradigmático asumido por la Universidad, guiará todo el proceso; la justificación de la delimitación del período a evaluar; las dimensiones a evaluar; la organización del trabajo para garantizar un alto grado de participación y el cronograma de actividades distribuidas en quince meses de trabajo a partir del acuerdo general firmado por la Universidad y la CONEAU.

II- Consideraciones previas

El plan de trabajo se realizó sobre la base de los siguientes supuestos:

Un concepto de evaluación institucional: La evaluación de la Universidad es un proceso complejo, ético, humano, orgánico, estratégico y representativo. Es complejo, en tanto implica la tarea de interpretar un conjunto de elementos, principios y percepciones que interactúan configurando una realidad institucional particular y significativa. Es ético, en la medida que permite valorar, sobre la marcha, lo construido y decidir cómo continuar. Es humano, pues la evaluación no es un conjunto de datos, es, fundamentalmente, un proceso

a través del cual se aprecia y discierne el valor de lo realizado a través del diálogo y la reflexión. Es orgánico, porque se trata de un proceso que busca determinar las fortalezas y las debilidades de la universidad toda y, en este sentido, se comprende a la Universidad como un todo orgánico y no como una yuxtaposición de partes no relacionadas entre sí. Es estratégico, ya que la evaluación es un recurso clave para la toma de decisiones y el planeamiento institucional. Es representativo, porque los encargados de llevar adelante la tarea evaluadora deberán representar los diferentes sectores de la Universidad.

Una convicción: La universidad será evaluada a la luz del eje de la gestión de gobierno, tal es el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria. La problemática de la responsabilidad social de las organizaciones ha tomado impulso en las últimas décadas como expresión de una mayor toma de consciencia de las acciones desarrolladas en el entorno social. Las Universidades, como organizaciones académicas, se han involucrado con este nuevo paradigma en tanto son formadoras de personas capaces de generar transformaciones en base a un conocimiento profundo de la realidad. Las universidades nucleadas en la AUSJAL, particularmente, han asumido este tema como uno de los pilares de su misión. “Lo distintivo de la labor de Responsabilidad Social de las universidades de la Compañía de Jesús es poner sus haberes y saberes al servicio de la sociedad, especialmente en función de los más pobres.”(Políticas y Sistema de autoevaluación y gestión de las RSU U en AUSJAL, 2009)

Un motivo: Obtener información para dar cuenta de la calidad de la oferta educativa y la relevancia de los aprendizajes; la pertinencia social de la producción científica; los vínculos de cooperación con la comunidad y de vinculación tecnológica con los ámbitos de la producción; la capacidad institucional, en términos de eficacia, para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida y elevar la capacidad de desarrollo de la región.

Una meta: Profundizar los procesos de mejora de la calidad concerniente a las acciones académicas de enseñanza, investigación, proyección social, vinculación, cooperación, gestión y gobierno y comunicación.

Una aspiración: Contar con un alto grado de participación de toda la comunidad universitaria, para hacer de la autoevaluación un proceso democrático y participativo. La autoevaluación es una responsabilidad de todos. No se estará evaluando una gestión o un área en particular, se evalúa un proceso institucional, contextualizado en la historia de la Universidad y acotado a un período de tiempo del cual todos formamos parte y del cual todos somos responsables.

El proceso de autoevaluación (primera etapa de la evaluación institucional) culmina con la elaboración de un informe final que consiste en una presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización, y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Constituye un análisis de los procesos y de los resultados obtenidos, así como también una apreciación sobre su realidad actual a partir de su propia historia. Se desarrolla sobre una lógica emergente de la institución y lo redactan los propios protagonistas del proceso de autoevaluación.

III- Objetivos de la autoevaluación institucional.

- Sentar bases sólidas para la construcción de una cultura de la evaluación en la Universidad, independiente de la obligación marcada por la normativa legal vigente.
- Evaluar el período de gestión institucional 2006-2012, realizando un diagnóstico integral de la enseñanza, la investigación, la proyección social y la gestión de gobierno.
- Generar espacios de reflexión sobre las prácticas, los datos obtenidos y aquellos aspectos emergentes en el transcurso del proceso de la autoevaluación.

- Propiciar un clima de discusión constructivo de las diversas problemáticas que surjan del análisis realizado.
- Construir de manera consensuada el informe final de autoevaluación de la Universidad Católica de Córdoba 2006-2012 y formular recomendaciones para la mejora, relativas tanto al sostén de las fortalezas detectadas como a la superación de las debilidades en cada una de las dimensiones indagadas.
- Brindar, desde el diagnóstico institucional, lineamientos y herramientas para la elaboración de un proyecto de gestión integral a partir del año 2014

IV- Eje transversal de la autoevaluación institucional

El principio constitucional de autonomía universitaria ha acompañado las casi seis décadas de vida de nuestra Universidad. Desde su génesis hasta el presente ha construido lo que es y se sigue autoconstruyendo día a día en su relación con el medio. Comparte, con las demás Universidades de la AUSJAL, la identidad jesuita que le da sentido a su proyecto institucional; es, desde ese sentido, que carga de significado nuestras acciones, que se realizará la autoevaluación institucional. De esta manera el eje transversal del quehacer de la Universidad, tal es el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria, es también el eje transversal de la autoevaluación institucional. La Universidad será evaluada a luz de su ideario. Cada área, objeto de autoevaluación será analizada en su interrelación con las demás y desde una visión holística. Esto significa que cada área deberá analizar su propia práctica desde sus propios objetivos, estrategias y acciones y en referencia al eje transversal de la gestión universitaria: la Responsabilidad Social¹.

V- Delimitación del periodo a evaluar

Si bien la autoevaluación se enmarca en la historia institucional de la Universidad, se decide delimitar el periodo a evaluar a la franja comprendida entre los años 2006 y 2012. Esta delimitación se realiza por las siguientes razones: 1- sería poco probable realizar una autoevaluación institucional de un periodo mayor en quince meses calendario; 2- en el periodo 2006-2012 se produce un claro desarrollo institucional, como consecuencia de un proceso evolutivo movilizado por la mejora permanente. Así en este período se institucionalizan las políticas orientadas a la mejora de la calidad de los procesos sustantivos de la universidad y se destinan los recursos necesarios para concretarlas; 3- la gestión de gobierno que asume en el año 2006, y aún continua, toma una clara postura acerca del compromiso que debe asumir la Universidad con la sociedad toda, al tiempo que decide llevar adelante la gestión desde el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria asumido por la AUSJAL; 4- en el mencionado periodo se confecciona el Plan de Desarrollo 2009-2013; se realiza la primera autoevaluación de la Responsabilidad Social en la Universidad; se elabora una encuesta con el propósito de elaborar un informe acerca de la visión integral sobre la comunidad universitaria de la UCC y se produce el informe de prospectiva de la Universidad. Todos estos documentos son de gran valor institucional y serán tomados como insumo para el proceso de autoevaluación.

VI- Dimensiones de la autoevaluación institucional

Coherentes con el eje transversal del proceso de autoevaluación, las dimensiones a evaluar han sido seleccionadas en función de las políticas de Responsabilidad Social Universitaria de la AUSJAL. Estas políticas se ordenan en cinco áreas de impacto (educativa, cognoscitiva, social, organizacional y ambiental) que la

¹ La Responsabilidad Social Universitaria se ha de entender como la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde esta inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable (Políticas y sistemas de autoevaluación y gestión de la RSU en AUSJAL, 2009.).

Universidad genera en su entorno, al tiempo que cada una de ellas es representativa de sus funciones sustantivas (enseñanza, investigación, proyección social) y su correspondiente correlato con los procesos de gestión interna.

De esta manera las dimensiones a evaluar serán esas áreas de impacto², a modo de establecer una relación directa del proceso evaluativo con las estructuras centrales que organizan el accionar institucional.

Dimensión Impacto Educativo

Dimensión Impacto Cognoscitivo y Epistemológico

Dimensión Impacto Social

Dimensión Impacto Organizacional

- a- Desde la gestión y gobierno
- b- Desde el sistema administrativo
- c- Desde la comunicación institucional
- d- Desde la infraestructura y el equipamiento
- e- Desde el medio ambiente

VII- Dispositivo de trabajo

La autoevaluación institucional se concibe como un proceso participativo que involucra a todos los miembros de la comunidad universitaria.

El proceso de autoevaluación será presidido por el Rector de la Universidad y el Vicerrector Académico tendrá a su cargo la coordinación ejecutiva. Se organizarán comisiones de trabajo y se contará con un equipo técnico de apoyo.

El equipo técnico estará conformado por referentes de la Secretaría Académica, de la Secretaría de Pedagogía Universitaria, de la Red RSU AUSJAL y por un experto en investigación educativa. El equipo técnico será coordinado por el Vicerrector Académico.

Las comisiones serán de tres tipos:

- a- Comisiones específicas. Serán cuatro³ y representarán a cada una de las dimensiones a evaluar.

Impacto Educativo

Impacto Cognoscitivo y Epistemológico

Impacto Organizacional

Impacto social

² El impacto ambiental será asumido por el impacto organizacional.

³ Las comisiones específicas serán cuatro porque los impactos a evaluar también serán cuatro, debido a que el impacto ambiental será asumido por el impacto organizacional.

Estarán a cargo de un responsable a designar (en principio los encargados de las áreas correspondientes) e integradas por personal de cada una de las áreas. Serán coordinadas por un coordinador específico del proceso de autoevaluación, cargo que será ocupado por un referente de la Secretaría Académica de la Universidad.

Las comisiones específicas tendrán la función de evaluar las dimensiones correspondientes, recopilando y procesando información sobre las mismas. El coordinador específico será el responsable de animar el proceso y sistematizar e integrar la información que cada responsable de la dimensión le provea.

- b- Comisiones Académicas. Serán doce, una por cada unidad académica.⁴ Estarán a cargo de un responsable a designar (en principio el Decano y/o Director), e integradas por docentes y coordinadores del grado y posgrado, alumnos del grado y posgrado, graduados y personal administrativo. Estas comisiones tendrán a su cargo proveer la información que las comisiones específicas soliciten y analizar dicha información cuando les sea devuelta, todo ello en el marco del funcionamiento propio de la Unidad académica, la cual también será evaluada.
- c- Comisión del Consejo Académico. Se creará una comisión especial integrada por miembros del consejo académico y coordinada por uno de ellos. Su función será la de extraer conclusiones de los análisis de las comisiones específicas y académicas y elaborar el informe preliminar y el informe final de autoevaluación.

VIII-Dinámica de trabajo y cronograma de actividades

El Proceso de autoevaluación está organizado en varias etapas de trabajo que permiten guiar ordenadamente las diferentes instancias de evaluación y garantizan la participación de los diferentes actores de la comunidad universitaria.

La primera actividad será la realización de un Taller Institucional con la participación de: Rector, Vicerrectores, Secretarios, Decanos, Jefes de Áreas, Coordinadores de Carreras, Miembros de los Consejos de Profesores.

El primer taller institucional tiene como propósito trabajar sobre los supuestos que enmarcan teóricamente el proceso de autoevaluación de esta Universidad en particular, la explicación de la metodología y la definición de los interrogantes que se deben responder en la autoevaluación: ¿qué preguntas se deben responder para evaluar cada dimensión y subdimensión? ¿Con qué información se necesita contar para responder a esas preguntas? ¿Con qué información se cuenta como disponible? ¿Qué información falta? La organización del taller estará a cargo del equipo técnico de la autoevaluación.

Luego comienza el trabajo de las comisiones específicas, en los tiempos y con la metodología que el coordinador específico determine. Con el apoyo del equipo técnico, elaborarán los instrumentos para la recolección de la información y procesamiento. Una vez realizado el procesamiento evaluarán las respectivas dimensiones. El resultado de este análisis se plasmará en un informe específico que será puesto a consideración en el segundo taller institucional, en el que participarán los mismos integrantes que en el primero.

Toda la información recolectada y procesada junto con el informe de análisis específico se enviará a las comisiones académicas, quienes con las propuestas y observaciones realizadas en el segundo taller realizarán un análisis integral que incluye la propia autoevaluación de la Unidad Académica, resultando como producto la elaboración de un informe.

⁴ Diez Facultades, un Instituto (ICDA) y un Departamento (Departamento de Formación).

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1448/12**ANEXO**

Con todos estos insumos la comisión del Consejo Académico y el equipo técnico elaborarán un informe preliminar que luego se distribuirá a todas las comisiones para su discusión y validación.

Una vez incluidas las observaciones realizadas al informe preliminar, la comisión del Consejo Académico y el equipo técnico elaborarán el informe final de autoevaluación de la Universidad Católica de Córdoba 2006-2012.

Cronograma Tentativo de Trabajo: Etapas y Fechas

	ETAPAS DE TRABAJO	RESPONSABLES	FECHAS
1	Socialización y concientización del proceso de autoevaluación institucional. Organización operativa.	Equipo técnico	Noviembre Diciembre 2012
2	Primer Taller Institucional: Supuestos teóricos de la autoevaluación; explicación de la metodología. Las comisiones deberán trabajar acerca de qué preguntas responder para evaluar los aspectos de la dimensión; con qué información se necesita contar; con qué información se cuenta; qué información falta.	Equipo técnico	Febrero 2013
3	Elaboración de los instrumentos de recolección de la información	Comisiones específicas. Con la coordinación del coordinador específico y el apoyo del equipo técnico.	Febrero- Marzo- Abril 2013
4	Recolección de la información y procesamiento	Comisiones específicas. Con la coordinación del coordinador específico y el apoyo del equipo técnico.	Mayo
5	Análisis de las dimensiones específicas y elaboración de informe	Comisiones específicas. Con la coordinación del coordinador específico y el apoyo del equipo técnico.	Mayo-Junio
6	Segundo Taller Institucional: presentación del informe de las comisiones específicas	Equipo técnico	Julio
7	Análisis integral y elaboración de informe de unidades académicas	Comisiones académicas con el apoyo del equipo técnico	Agosto Septiembre
8	Elaboración del Informe preliminar y distribución a todas las comisiones	Comisión del Consejo Académico y Equipo Técnico	Octubre Noviembre
9	Revisión, discusión y validación del informe preliminar	Comisiones específicas y comisiones académicas	Diciembre
10	Ajustes al informe preliminar y elaboración del Informe Final de Autoevaluación de la Universidad Católica de Córdoba 2006-2012	Comisión del Consejo Académico y Equipo Técnico	Febrero 2014
11	Entrega del informe Final a la CONEAU	Rector de la Universidad	Febrero 2014